

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
ALICIA LLOREDA RICAURTE
allorede@lloredacamacho.com
notificacionespatentes@lloredacamacho.com

ASUNTO	Radicación	10 009 427	
	Trámite	002	
	Evento	001	
	Actuación	519	
	Oficio		
	Folios	005	16554

Patente de Invención	☒
Vía Nacional	☒

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 20	29/Enero/2010
Reivindicaciones:	Folio 21 y 22	29/Enero/2010
Dibujos:	Folios 23 a 26	29/Enero/2010

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Soporte temporal de seguridad para trabajos en postes de madera con riesgo de ruptura"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un sistema de refuerzo estructural temporal para postes de madera, el cual pueda ser transportado fácilmente por un operario, instalado en pocos minutos aún en terrenos de difícil acceso y que brinde un soporte suficiente para evitar la fractura del poste en el momento en el que el trabajador se encuentre realizando labores en la parte superior del poste.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un soporte de seguridad que comprende una estructura metálica armable compuesta por dos secciones, una superior y una inferior, estando la superficie superior constituida por tres brazos de forma tubular, que se conectan a una abrazadera, y la sección inferior por una sección que se une a tres tubos horizontales, un conector y tres brazos de forma tubular.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 04 H 12/20.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Los términos relativos a aspectos no técnicos, tales como resultados alcanzados, por ejemplo las ventajas comerciales, no se consideran como características técnicas de la invención, dado que no son características esenciales y restan claridad a la reivindicación. De acuerdo con lo anterior se sugiere suprimir la expresión “que mejora el ensamble con el brazo tubular de la sección inferior” (reivindicación 5).

Por otra parte, para facilitar la comprensión de las características técnicas a proteger se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer mas fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Patente Nacional: Enero 29 de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 1234510	Foldable scaffold jack	24-07-1917
D2	US 2416848	Lifting jack	23-02-1944

D1:http://www.google.com/patents?id=uvhLAAAAEBAJ&pg=PA3&lpg=PA3&dq=US+1234510&source=bl&ots=OlqBHHDNQb&sig=1TjwCZGLW9StNojY0CeHLalUpdc&hl=en&sa=X&ei=pWdKUOztLTIDIOAH_I4HQDw&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=US%201234510&f=false divulga (resumen) mejoras en un soporte, más particularmente, a una soporte plegable y ajustable, que comprende un fuerte, duradero, ajustable o extensible soporte adaptado para proporcionar un apoyo firme y estable para plataformas de obreros, dicho soporte puede ser construido de modo que fácilmente pueda ser colapsado o plegado, siendo compacto de modo pueda ser fácilmente transportado de un lugar a otro lugar o almacenado cuando no está en uso.

D2:http://www.google.com/patents?id=BfZuAAAAEBAJ&pg=PA3&lpg=PA3&dq=US+2416848&source=bl&ots=eT_IdJhY4k&sig=2wx-S7Gf3NNmXI55xmzdJYGRrE&hl=en&sa=X&ei=AmhKUOn2FOnF0QGxolCgAg&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=US%202416848&f=false divulga (resumen) conectores diseñados para la elevación de cargas en voladizo, por ejemplo, las cargas que se apoyan en una zona o zonas desplazadas de la zona a la que se aplica la cabeza del gato y que, por lo tanto, pueden moverse lateralmente así como hacia arriba cuando el soporte se extiende y se mueve lateralmente así como hacia abajo cuando está contraído.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D 486)

La reivindicación 1 consiste en “Un soporte temporal de seguridad para postes de madera caracterizado porque comprende dos secciones una superior y una inferior, que se ensamblan entre sí, donde la sección superior de dicho soporte está conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres brazos tubulares de la sección superior, y la sección inferior conformada por una abrazadera

unida por medio de tres conectores a tres tubos horizontales, cada uno de los cuales se une a un conector doble, que a su vez se conecta a un brazo tubular de la sección inferior, y a un eje de rótula, dicha rótula está soportada en una canastilla unida a una zapata que posee dos orificios por los cuales se enclava el soporte al piso, donde el ensamble de la sección superior y la sección inferior del soporte se realiza insertando uno de extremos de los brazos tubulares de la sección inferior dentro e uno de los extremos de los brazos tubulares de la sección superior, obteniendo una estructura que comprende tres brazos tubulares con un ángulo de 120 entre ellos, y en donde la abrazadera superior se ajusta a una altura variable en el poste, mientras que la abrazadera inferior se localiza a nivel del piso”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un soporte temporal de seguridad para postes de madera caracterizado porque comprende;	Trípode, que comprende:	Trípode, que comprende:
Dos secciones una superior y una inferior, que se ensamblan entre sí;	Dos secciones una superior y una inferior, que se ensamblan entre sí;	Dos secciones una superior y una inferior, que se ensamblan entre sí;
Donde la sección superior de dicho soporte está conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres brazos tubulares de la sección superior;	Donde la sección superior de dicho soporte está conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres brazos tubulares de la sección superior (Figs. 1 y 2);	Donde la sección superior de dicho soporte está conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres brazos tubulares de la sección superior (Figs. 1 y 2);
La sección inferior conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres tubos horizontales, cada uno de los cuales se une a un conector doble, que a su vez se conecta a un brazo tubular de la sección inferior, y a un eje de rótula, dicha rótula está soportada en una canastilla unida a una zapata que posee dos orificios por los cuales se enclava el soporte al piso;	No menciona	La sección inferior conformada por una abrazadera unida por medio de tres conectores a tres tubos, cada uno de los cuales se une a un conector doble, que a su vez se conecta a un brazo tubular de la sección inferior, y a un eje de rótula, dicha rótula está soportada en una canastilla unida a una zapata que posee dos orificios por los cuales se enclava el soporte al piso;
Dicha estructura que comprende tres brazos tubulares que forman un ángulo de 120° entre ellos;	Se puede observar que la estructura comprende tres brazos tubulares los cuales se encuentran igualmente espaciados entre sí, formando así un ángulo de 120° entre ellos (Fig. 2);	No menciona
En donde la abrazadera superior se ajusta a una altura variable en el poste, mientras que la abrazadera inferior se localiza a nivel del piso.	La abrazadera de la parte inferior se ajusta mediante los orificios (20) que tiene la sección central, mientras que la abrazadera de la parte inferior se mantiene inmóvil.	No menciona

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispositivos de soporte que emplean dos secciones unidas mediante elementos tubulares.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en que en el dispositivo de la solicitud en estudio la sección inferior incluye una rótula soportada en una canastilla unida a una zapata que posee dos orificios por los cuales se enclava el soporte al piso.

El efecto que logra el incluir una rótula en el soporte inferior lo que permite el movimiento de la estructura en diferentes ángulos con lo cual se mejora la ubicación del soporte en superficies irregulares.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para permitir el movimiento de la estructura y mejor la fijación en superficies irregulares".

Sin embargo, la utilización de una rótula para permitir el movimiento de la estructura y lograr una mejor estabilidad, ya está divulgada en el documento D2 (Fig. 3, Col. 3, líneas 49-56) que enseña una rótula ubicada como soporte de los brazos inferiores del dispositivo.

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la rótula de D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por otra parte la ubicación horizontal de los elementos tubulares de la sección inferior se considera una elección que la persona normalmente versada en la materia consideraría con el fin de tener una mayor área de contacto entre la superficie del dispositivo y el terreno en el que se ubique (ver por ejemplo las patentes US 1729958 y US 2493978).

Las características reclamadas en las reivindicaciones 3 y 4 se encuentran en D1 (Fig. 3) que enseña orificios en el elemento central que permiten modificar la altura del dispositivo.

La reivindicación 5 se encuentra objetada en el numeral 4 del presente concepto técnico.

Las características de las reivindicaciones 6-8 cumplen con los requisitos de novedad y nivel inventivo, por lo que se le sugiere al solicitante incluir estas características en la reivindicación independiente.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 1234510	1-8	Nivel Inventivo
D2	US 2416848	1-8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

13 SET. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 
Revisado por: Rosa Patricia Tellez 